

Bienes inmuebles de uso residencial

Nombre del Indicador:

Bienes inmuebles de uso residencial

Código:

4051000

Tema:

Edificación y vivienda

Subtema:

Vivienda

Definición y forma de cálculo:

Número de bienes inmuebles de uso residencial de la ciudad de València registrados en el Catastro de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana

Fuentes de la Información:

Catastro de Bienes Inmuebles. Oficina de Estadística. Ayuntamiento de València

Periodicidad de Actualización:

Anual

Unidades de medida:

Observaciones e Interpretación:

A efectos catastrales, tiene la consideración de bien inmueble la parcela o porción de suelo de una misma naturaleza, enclavada en un término municipal y cerrada por una línea poligonal que delimita, a tales efectos, el ámbito espacial del derecho de propiedad de un propietario o de varios pro indiviso y, en su caso, las construcciones emplazadas en dicho ámbito, cualquiera que sea su dueño, y con independencia de otros derechos que recaigan sobre el inmueble. El carácter urbano o rústico del inmueble dependerá de la naturaleza del suelo. El uso del bien inmueble se determina de acuerdo a lo establecido en el Art. 72.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL). Se determina en correspondencia con el Cuadro de Construcciones de la norma 20 del Real Decreto 1020/1993 de 25 de junio, de acuerdo con lo recogido en la Disposición transitoria decimoquinta del citado TRLRHL. En el supuesto de que el inmueble tenga atribuido varios usos, se determina el uso de la edificación o local principal, de acuerdo con la citada disposición. Los datos anteriores a 2018 provienen del portal estadístico de la Dirección General del Catastro y corresponden a la situación a 1 de enero del año de referencia. Desde 2018 los datos provienen de la tabulación del fichero del Catastro de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de la ciudad de València a 1 de enero del año de referencia remitido por la Dirección General del Catastro.
